



En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las 12:00 horas del 17 de enero del 2017, en el las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con domicilio el ubicado en Blvd. Juan Pablo II número 1302, del Fraccionamiento Exhacienda la Cantera, C.P. 20200 específicamente en el edificio de Rectoría, se procede a levantar la presente acta de instalación del comité de transparencia de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; encontrándose presente las siguientes personas: **MDS. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; **C.P. GERARDO LOYOLA BALLESTEROS**, Director de Administración y Finanzas, **LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON**, Subdirectora de Planeación y Evaluación, **LIC. RAFAEL ROMAN ESQUEDA**, Abogado General, todos ellos de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; haciéndoles saber que el motivo de la presente acta es con la finalidad de la Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con los artículos 43,44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El objeto de la integración del referido Comité es vigilar que toda información generada, obtenida y adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, sea pública y de fácil acceso a cualquier ciudadano de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se tendrá un especial cuidado en la clasificación de la información que se encuentre ajustada a las Leyes y sea debidamente justificada en caso de ser reservada o confidencial, según lo establecido en el Título Sexto referente a las disposiciones generales de las clasificaciones y descalificaciones de la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia de la Universidad tecnológica de Aguascalientes, está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LIC. RAFAEL ROMAN ESQUEDA. Abogado General.

VOCAL: LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON. Subdirectora de Planeación y Evaluación.

VOCAL: C.P. GERARDO LOYOLA BALLESTEROS. Director de Administración y Finanzas.



Aceptando todos y cada uno de ellos el cargo conferido, sabedores de la responsabilidad encomendada, se procede a dar por concluida la presente acta a las 12:45 Hrs. del día 17 de enero del 2017, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

MDS. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL
Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

LIC. RAFAEL ROMAN ESQUEDA.
Presidente

LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON.
Vocal

C.P. GERARDO LOYOLA BALLESTEROS
Vocal